



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Lic. Jorge Leonardo Tavárez Valdez

Diputado Provincia La Altagracia

05306

Santo Domingo de Guzmán D.N.

Martes 03 de Marzo de 2026

Señor

Alfredo Pacheco

Presidente de la Cámara de Diputados

Su Despacho. –

Vía: Francisca Ivonne Mota Del Jesús

Secretaria General

Honorable Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, al amparo de las disposiciones constitucionales y el reglamento de vuestra institución someter a vuestra consideración **PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MISPAS), AL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS), AL SERVICIO REGIONAL DE SALUD ESTE, A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL, AL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y EDIFICACIONES (MIVED), AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIGÜEY Y A LAS DEMÁS INSTITUCIONES COMPETENTES, LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA (UNAP) EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.** En este sentido, le solicito formalmente colocar en la Orden del Día dentro del menor tiempo posible el mencionado proyecto.

Dándole las gracias anticipadas por sus buenos oficios, se reitera, con sentimientos de consideración y alta estima.

Muy atentamente,

Jorge L. Tavárez Valdez

Diputado de la República Dominicana

Provincia La Altagracia





Cámara de Diputados de la República Dominicana

Lic. Jorge Leonardo Tavárez Valdez

Diputado Provincia La Altagracia

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MISPAS), AL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS), AL SERVICIO REGIONAL DE SALUD ESTE, A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL, AL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y EDIFICACIONES (MIVED), AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIGÜEY Y A LAS DEMÁS INSTITUCIONES COMPETENTES, LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA (UNAP) EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el municipio de Higüey, cabecera de la provincia La Altagracia, ha experimentado un crecimiento demográfico, urbano y residencial sostenido, lo que incrementa la demanda de servicios públicos esenciales, especialmente en materia de salud preventiva y atención primaria.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la atención primaria en salud constituye el primer nivel de contacto de la población con el sistema sanitario, siendo fundamental para la prevención de enfermedades, promoción de la salud, control de condiciones crónicas, atención materno-infantil, vacunación y seguimiento comunitario.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el crecimiento territorial del municipio de Higüey exige ampliar y descentralizar la cobertura de los servicios de salud, a fin de garantizar mayor proximidad, acceso oportuno y respuesta adecuada a las necesidades de la población.

CONSIDERANDO CUARTO: Que la zona sur del municipio de Higüey requiere mayor cobertura de atención primaria, debido a la expansión urbana y al aumento de la población en sectores residenciales y comunidades en desarrollo.

CONSIDERANDO QUINTO: Que la zona sur del municipio de Higüey comprende sectores, urbanizaciones y comunidades como La Malena, Juan Pablo Duarte, Chilo Poueriet, Las Caobas, Don Fello, Los Morales, Los Molinos, Villa María, La Cabrera I y II, Leo Tavárez I y II, Haití Chiquito, Villa Esperanza, Elio María Montás, Jobo Dulce, Jagua Mocha, Los Merinos, Teófila Pión, Doña Aida, V Centenario e Higüey City Home, entre otros en desarrollo, los cuales han experimentado un crecimiento poblacional sostenido que incrementa la necesidad de servicios de salud de primer nivel en dicha zona.



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Lic. Jorge Leonardo Tavárez Valdez

Diputado Provincia La Altagracia

CONSIDERANDO SEXTO: Que la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la zona sur del municipio de Higüey contribuiría a descongestionar otros centros de salud, acercar los servicios sanitarios a la población, fortalecer la prevención y mejorar la calidad de vida de las familias.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que es deber de los poderes públicos garantizar el acceso progresivo, equitativo y oportuno a los servicios de salud, especialmente en demarcaciones de alta importancia poblacional, económica, turística y territorial como la provincia La Altagracia.

VISTAS:

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley General de Salud No. 42-01.

VISTA: La Ley No. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (en lo relativo a la organización y acceso a servicios de salud).

VISTA: La Ley No. 123-15, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS).

VISTA: La Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Ley No. 340-06 y sus modificaciones, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones (para fines de ejecución de obra pública, cuando aplique).

VISTAS: Las atribuciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), del Servicio Nacional de Salud (SNS), del Servicio Regional de Salud Este, de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, del Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVED) y del Ayuntamiento del Municipio de Higüey.



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Lic. Jorge Leonardo Tavárez Valdez

Diputado Provincia La Altagracia

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo instruir y coordinar, a través de las instituciones competentes, las acciones necesarias para la construcción e instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la zona sur del municipio de Higüey, provincia La Altagracia, con infraestructura adecuada, funcional y acorde con las necesidades de salud de la población.

SEGUNDO: Solicitar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), al Servicio Nacional de Salud (SNS) y al Servicio Regional de Salud Este, en coordinación con el Ayuntamiento del Municipio de Higüey, realizar un levantamiento técnico y sanitario que determine la ubicación más idónea para la UNAP en la zona sur del municipio de Higüey, atendiendo a criterios de cobertura poblacional, accesibilidad y demanda de servicios.

TERCERO: Solicitar al Servicio Nacional de Salud (SNS) y al Servicio Regional de Salud Este disponer la planificación operativa correspondiente para la futura puesta en funcionamiento de la UNAP, incluyendo personal de salud, equipamiento, medicamentos esenciales, mobiliario y recursos logísticos necesarios para una prestación efectiva del servicio.

CUARTO: Solicitar al Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVED) y/o a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, según corresponda, la evaluación, diseño, presupuestación y ejecución del proyecto de construcción de la UNAP en la zona sur del municipio de Higüey.

QUINTO: Solicitar al Ayuntamiento del Municipio de Higüey y a su Concejo de Regidores identificar y proponer, en coordinación con las autoridades nacionales, terrenos viables para la construcción de la UNAP en la zona sur del municipio, tomando en cuenta criterios de:

- Accesibilidad vial,
- Cobertura poblacional,
- Centralidad funcional,
- Disponibilidad de espacio, y
- Impacto positivo en el acceso a servicios de salud primaria.



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Lic. Jorge Leonardo Tavárez Valdez

Diputado Provincia La Altagracia

SEXTO: Solicitar a la Gobernación Provincial de La Altagracia dar seguimiento interinstitucional a esta iniciativa y servir de canal de articulación territorial entre las autoridades nacionales y municipales para su pronta materialización.

SÉPTIMO: Remitir copia de la presente resolución al:

- Poder Ejecutivo;
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS);
- Servicio Nacional de Salud (SNS);
- Servicio Regional de Salud Este;
- Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVED);
- Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial;
- Gobernación Provincial de La Altagracia;
- Ayuntamiento del Municipio de Higüey;
- Concejo de Regidores del Municipio de Higüey.

PROPONENTE:


Jorge Leonardo Tavárez Valdez
Diputado al Congreso Nacional
Provincia La Altagracia

